

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS PROFESIONALES

CONSULTORÍA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales con difícil acceso en Guatemala. Número CT GU-G1009

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	“Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales con difícil acceso en Guatemala”
Objetivo General:	Ampliar el acceso a servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas en el municipio de Santa Lucía Utatlán, mediante el diseño e implementación de modelos de intervención que permitan replicarse en otras partes del país y faciliten la elaboración, entre otros, de lineamientos de política pública para la provisión de servicios de APS en áreas rurales dispersas.
Objetivo Específico:	Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucía Utatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.
Donante Principal:	Banco Interamericano de Desarrollo BID / Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF).
Ejecutor:	Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala -AACHG-

Código de resultado: R4.P2 Documento que contiene información de Evaluación Final Externa del Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales en Guatemala.

2. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Multidonante AquaFund financia El “Programa Piloto de Agua y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala” con el fin de garantizar el acceso a agua y saneamiento de la población comunitaria; de mejorar las condiciones de agua y saneamiento de las escuelas rurales, y trabajar por el fortalecimiento organizativo y de las capacidades de gestión y operación y mantenimiento de los sistemas a nivel comunitario, sentar las bases para crear las condiciones técnicas y de gestión de manera integral en la municipalidad de Santa Lucía Utatlán. El programa Piloto de Agua y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala (El Programa) se enmarca en una intervención de Acción contra el Hambre Guatemala, que durante 4 años busca mejorar las condiciones hidrosanitarias en 13 municipios del departamento de Sololá, a través del Programa RUK’U’X YA’ con el respaldo financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española.

Acción Contra el Hambre (ACH), tiene la responsabilidad de la ejecución técnica y fiduciaria, y la coordinación de todas las actividades del Programa y para el logro de los objetivos se contemplan cuatro resultados siendo estos:

En el Resultado 1: Acceso adecuado para viviendas y escuelas de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en 6 comunidades del municipio Santa Lucía Utatlán, a través de tecnologías apropiadas y modelos de sistemas, teniendo como fin primordial determinar la situación de agua y saneamiento en las comunidades de intervención del Programa. Resultado 2: Fortalecidas las capacidades técnicas y organizativas de las estructuras comunitarias a cargo de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas comunitarios implementados. Resultado 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión de la oficina municipal de agua y saneamiento de Santa Lucía Utatlán. Resultado 4: Sistema de monitoreo diseñado e implementado para la adecuada gestión del programa.

El período de ejecución del Programa se contempló en 24 meses, por lo que actualmente se encuentra en su fase final y para ello se desea contratar una consultoría de evaluación externa, por lo que en el presente documento se publican los términos concretos que deben atenderse en la evaluación a realizar.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general:

Determinar el nivel de alcance y efectividad de la ejecución del Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales con difícil acceso en Guatemala, en beneficio de la población atendida en el municipio de Santa Lucía Utatlán.

3.2 Objetivos específicos:

- (i) Determinar si los objetivos y el marco de resultados descritos fueron alcanzados, y los beneficios directos en la población atendida.
- (ii) Identificar las lecciones aprendidas y proporcionar recomendaciones pertinentes para futuras operaciones.
- (iii) Evaluar el modelo de trabajo y de gestión de Agua y Saneamiento desarrollados por el programa, estableciendo el vínculo y/o complementariedad con el Programa RUK'U'X YA', así como, con la propuesta del Modelo ASH analizado en la fase diagnóstica del programa.
- (iv) Valorar el modelo de ejecución directa implementada por Acción Contra el Hambre en la construcción de la infraestructura, estableciendo los pro y contra de esta modalidad, incluyendo la planificación de la ejecución técnica.
- (v) Establecer o valorar los alcances de las condiciones para la sostenibilidad Técnica, Económica, Ambiental y Social desarrolladas por el programa.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

4.1 Alcance técnico

El alcance técnico de la consultoría es evaluar el nivel de avance y cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por el Programa, a través de la medición de los indicadores que se diseñaron para el mismo, así como de los procesos técnicos y administrativos de la ejecución, de acuerdo a las normas que contemplen todos los temas previstos en los documentos del Programa según la Matriz de Resultados y planificación de la Ejecución Plurianual prevista y aprobada, para evaluar su desempeño; así como la eficiencia, eficacia, sostenibilidad y efecto de las acciones realizadas, e identifique las lecciones aprendidas y las principales recomendaciones para las partes involucradas. De igual forma se espera que realice una revisión detallada de las acciones establecidas bajo cada componente que integran el Programa.

La infraestructura realizada debe evaluarse desde el cumplimiento de lo establecido en los estudios técnicos finales, en la aplicación y cumplimiento de normativas para diseño, construcción de sistemas rurales de agua y saneamiento aplicables en el país y cumplimiento en temas de calidad de agua y sostenibilidad. Así también, se deberá evaluar la incorporación en los procesos constructivos, de las medidas de salvaguardas ambientales y sociales contenidas en los estudios técnicos finales.

La evaluación final tendrá en consideración los siguientes aspectos: efectividad, eficiencia, relevancia, sostenibilidad y lecciones aprendidas durante la ejecución de las actividades desarrolladas y enmarcadas en el cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa, debiendo generar información cualitativa y cuantitativa, para sustentar el análisis que deberá enfocarse en los siguientes aspectos:

- a) Análisis de la efectividad: evaluar hasta qué punto los objetivos establecidos en el Programa fueron cumplidos, dados los productos logrados. La efectividad será evaluada en concordancia con las actividades propuestas, productos y resultados detallados en la Matriz de Resultados y planificación de la Ejecución Plurianual aprobada. También se debe identificar y medir claramente aquellos resultados y aspectos positivos o negativos, cambios previstos y no previstos en las comunidades intervenidas.
- b) Análisis de la eficiencia: evalúa el grado en que los objetivos del Programa fueron alcanzados en relación con los recursos empleados y si este fue razonable, analizando las razones. Especial atención se deberá prestar a los procesos de contratación, logística, fiscalización y supervisión de las obras ejecutadas.
- c) Análisis de la relevancia: evalúa la consistencia de los objetivos del Programa con las necesidades de los beneficiarios, con las prioridades y estrategias de desarrollo municipal (plan de desarrollo municipal), e institucional (modelo de trabajo y de gestión de Agua y Saneamiento desarrollados por el programa, estableciendo el vínculo y/o complementariedad con el Programa RUK'U'X YA', así como con la propuesta del Modelo ASH) y con la estrategia de los donantes.
- d) Análisis de la sostenibilidad: evalúa la probabilidad de que los resultados continúen sin apoyo del Programa, analizando el contexto operacional, sectorial y nacional para proyectar los riesgos que pueden afectar estos resultados, así como las condiciones que se deben dar para la continuación de los resultados, en los aspectos técnicos, económicos, ambientales y social como de apropiación de los diferentes involucrados en el programa (comunidades, Municipalidad, instituciones sectoriales, etc.). En esta línea se debe analizar el seguimiento que se les da a los Planes de Operación, Administración y Mantenimiento de las Obras en las comunidades y Municipalidad intervenidas por el Programa.
- e) Análisis del desempeño: evaluación del funcionamiento de la estructura general del Programa, su gestión y sus principales procesos, principalmente los mecanismos de control, monitoreo y evaluación de resultados, el ciclo de ejecución de las obras de infraestructura en agua y saneamiento. Asimismo; evaluar los aspectos de gobernabilidad del programa: si se han desarrollado sistemas y estructuras sólidas en las áreas de trabajo y entre los actores que faciliten las labores de coordinación, gestión, promoción, comunicación y sensibilización que se hayan requerido. A la vez; evaluar las relaciones de ACH, municipalidad de Santa Lucía Uatlán, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras entidades locales relacionadas al Programa.
- f) Análisis de la coherencia (interna y externa) del diseño e implementación versus las necesidades de la población para brindar insumos para mejorar próximas operaciones, basándose en un riguroso seguimiento y evaluación de la matriz de resultados. Analizar la implementación del Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) y definir su influencia en la evolución del Programa.

- g) Hallazgos y Recomendaciones: Se debe realizar un análisis de los riesgos identificados en el Documento del Programa. identificar las acciones, circunstancias o decisiones que fueron críticos para determinar la evolución positiva o negativa del programa, de forma que se puedan generar recomendaciones de acciones concretas y ejecutables, que pueden ser generales o para circunstancias o proyectos específicos.

La evaluación incluirá, también, una apreciación completa sobre los compromisos adquiridos de los actores e involucrados y recomendaciones específicas del enfoque realizado con los recursos del Programa en el cumplimiento de los objetivos.

4.2 Alcance temporal

La Consultoría debe realizarse en 75 días calendario con todos sus productos completos.

4.3 Enfoques transversales: género y pertinencia cultural

Los instrumentos de recopilación de información de la presente consultoría deben incorporar enfoques transversales de género y pertinencia cultural, lo que permitirá que el procesamiento de la información contenga suficientes elementos, para analizar las relaciones que se dan al interno de las familias, las comunidades, escuelas, instituciones en el nivel municipal; priorizando la comunicación en idioma K'iche' mayoritariamente hablado en el área del programa. Siendo los enfoques de Género y Pertinencia Cultural prioridades dentro de la intervención.

4.4 Alcance geográfico y poblacional

COMUNIDAD		No. DE VIVIENDAS
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	125
2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	64
3	Caserío Chuialajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	85
4	Caserío Xesampual, Parracaná y Payajut Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	64

5. ACTIVIDADES

En el desarrollo de la Consultoría, se deberán realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas otras que se puedan requerir para realizar el trabajo:

5.1. Análisis de documentos

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para la realización de la consultoría son:

- Documento de formulación del programa y anexos.
- Convenio de Financiamiento
- Plan de Ejecución Plurianual con sus anexos.
- Matriz de Resultados
- Informes semestrales de seguimiento.
- Presupuesto detallado.
- Ejecución presupuestaria del programa.
- Fuentes de verificación del programa.
- Materiales varios elaborados en la ejecución del programa.
- Reglamento Operativo del Programa.
- Estudios Técnicos Finales, para la construcción y/o mejora de los sistemas de agua potable de cada comunidad intervenida.
- Normativas nacionales aplicables para el diseño y construcción de sistemas rurales de agua potable.
- Norma técnica guatemalteca COGUANOR NTG29001
- Carpetas técnicas de infraestructura para la mejora en los servicios de AyS en escuelas primarias de intervención.

5.2 Visitas de campo para verificar los logros del Programa y las obras realizadas

La consultoría deberá realizar visitas a la sede del equipo de trabajo del Programa ubicado en Santa Lucía Utatlán y en oficina base ubicada en Panajachel. Asimismo; deberá visitar a otras entidades involucradas con la gestión y otras visitas que se consideren pertinentes para presentación de avances y resultados de la consultoría.

Para efectos de la consultoría se deberá realizar una gira de trabajo para analizar las obras de infraestructura en los sistemas de agua comunitarios y escuelas ejecutadas por el Programa, en las que se debe verificar la construcción de las obras diseñadas y convenidas para el funcionamiento de cada sistema (comunitario y escolar), el funcionamiento, cumplimiento de normativas para la construcción de sistemas rurales de agua potable aplicables en el país y de calidad de agua, especialmente a los comités de agua y saneamiento, docentes de las escuelas priorizadas y organización de padres de familia, así como a usuarios de los sistemas para realizar entrevistas a los actores relevantes y beneficiarios en el municipio de intervención del Programa. Además; visita y entrevistas a 1) Oficina municipal de agua y saneamiento del municipio (OMAS), 2) instituciones sectoriales que conforman la mesa técnica de agua y saneamiento; 3) integrantes del Concejo Municipal entre otros actores.

La consultoría deberá incluir en sus costos los valores correspondientes a su alojamiento, alimentación, traslados, así como los costos asociados a la recolección de información.

5.3. Diseño y aplicación de entrevistas

La consultoría deberá contemplar en su plan de trabajo el diseño de las entrevistas con actores relevantes vinculados directa o indirectamente con el Programa para obtener opiniones y percepciones sobre su desempeño con los siguientes Informantes claves:

- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-
- Personal técnico y de coordinación de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala
- Concejo Municipal de Santa Lucía Utatlán, Sololá
- Personal técnico y operativo de Oficinas Técnicas Municipales (OMAS, UGAM, entre otros)
- Integrantes de Comités de agua
- Integrantes de Comités de Saneamiento
- Personal del Distrito de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Municipio de Santa Lucía Utatlán
- Mesa Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (Representantes de instituciones que la conforman)
- Organizaciones de Padres de Familia (OPF), directores y docentes de escuelas primarias de las comunidades de intervención

5.4. Análisis para la evaluación del desempeño del Programa

Para el desarrollo de las actividades, la Consultoría deberá proponer en la metodología de trabajo las actividades que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos y alcances de estos Términos de Referencia.

La metodología debe establecer claramente el proceso para la evaluación de los estudios y carpetas técnicas que rigen la infraestructura construida o mejorada, calidad de la obra, funcionamiento, cumplimiento de calidad de agua, normativas y proceso constructivos aplicables en el país

5.5 Reunión de presentación de los resultados preliminares de la evaluación final

La evaluación deberá contener las opiniones del equipo que intervino directamente en el desarrollo de las actividades del Programa.

Considerando resúmenes ejecutivos y presentaciones en PowerPoint donde se exponga, se discuta y se reciba la retroalimentación requerida para elaborar el documento final de evaluación.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá entregar los productos que se detallan a continuación:

6.1. Informe preliminar que contenga: 10 (diez) días después de suscrito el contrato:

- Metodología de trabajo con ajustes aprobados
- Plan de campo: dentro del cual se desarrolle análisis de la calidad de estudios y capetas técnicas realizadas, existencia y calidad de la infraestructura comunitaria y escolar construida o mejorada, funcionamiento adecuado de cada sistema construido e implementado, cantidad, calidad y continuidad del servicio prestado, fortalecimiento de los conocimientos y capacidad de los órganos comunitarios a cargo de estos.
- Instrumentos y herramientas para la recolección de datos previamente consensuados con el equipo técnico del programa, (en dichas entrevistas deberán definir el ámbito y alcance de cada entrevista).
- Cronograma detallado

6.2. Borrador de informe final y presentación de análisis preliminar de la evaluación del programa a los 55 (cincuenta y cinco) días después de suscrito el contrato.

Se presentará borrador de informe final en versión digital, y en reunión de trabajo se deberá presentar las evaluaciones y análisis de efectividad, eficiencia, relevancia y sostenibilidad y de lecciones aprendidas; con los elementos solicitados en los objetivos específicos y en los alcances de la consultoría, que se resumen a continuación:

- Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa, dados los productos logrados. Así mismo, la efectividad en concordancia con las actividades propuestas, productos y resultados detallados en la Matriz de Resultados y planificación de la Ejecución Plurianual aprobada. Descripción y análisis de los resultados y aspectos positivos o negativos, cambios previstos y no previstos en la intervención.
- El alcance de los objetivos del programa en relación con los recursos empleados. Análisis de los procesos de contratación, logística, fiscalización y supervisión de las obras ejecutadas.
- Análisis de la consistencia de los objetivos del Programa con las necesidades de los beneficiarios, con las prioridades y estrategias municipales e institucionales.
- Análisis de la sostenibilidad de las acciones implementadas, con énfasis en las condiciones que se deben dar para la continuación de los resultados, en los aspectos técnicos, económicos, ambientales y social. El seguimiento que se les da a los Planes de Operación, Administración y Mantenimiento de las Obras en las comunidades y Municipalidad de Santa Lucía Utatlán.
- Funcionamiento de la estructura general del Programa, su gestión y sus principales procesos; principalmente los mecanismos de control, monitoreo y evaluación de resultados, deberá incluir la evaluación del ciclo de ejecución de las obras de infraestructura en agua y saneamiento.

- Aspectos de gobernabilidad del programa: si se han desarrollado sistemas y estructuras sólidas en las áreas de trabajo y entre los actores que faciliten las labores de coordinación, gestión, promoción, comunicación y sensibilización que se hayan requerido.
- Las relaciones de ACH, municipalidad de Santa Lucía Utatlán, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras entidades locales relacionadas al Programa.
- Hallazgos relevantes
- Análisis de los riesgos identificados en el Documento del Programa indicando las acciones, circunstancias o decisiones que fueron críticos para determinar la evolución positiva o negativa del programa.
- Recomendaciones de acciones concretas y ejecutables, que pueden ser generales o para circunstancias o proyectos específicos.

El equipo técnico de gestión dispondrá de 1 semana para revisar el informe y los comentarios y trasladará las indicaciones oportunas al consultor principal y equipo de trabajo. El consultor dispondrá de 10 días para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al equipo técnico de gestión del programa, para su validación final

6.3. Informe final de la evaluación del programa, a los 65 (sesenta y cinco) días después de suscrito el contrato, incluyendo las observaciones y recomendaciones surgidas de la presentación del borrador de informe y de la reunión de análisis preliminar del desempeño del Programa, que deberá contener, pero no limitarse a:

- a) Resumen ejecutivo con 3 páginas máximo.
 - b) Detalle de los resultados, conclusiones y recomendaciones principales de la Consultoría.
 - c) Lecciones Aprendidas del Programa.
 - d) Principales observaciones realizadas por los actores clave del Proyecto.
 - e) Anexos: listado de la información de la evaluación, lugares visitados, lista de personas entrevistadas, metodología,
- *Del Informe final:* Se entregará 3 copias en formato electrónico, digital PDF y WORD y cálculos en EXCEL en caso de realizarse. También se incluirán 3 copias en papel debidamente diagramadas.

7. ENTREGABLES EN FUNCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

	ENTREGABLES	TIEMPOS
1	Informe preliminar con Metodología de trabajo, instrumentos, herramientas y cronograma de actividades	10 días después de firma de contrato.
2	Documento borrador de informe final y presentación del análisis preliminar de la evaluación del Programa	55 días después de la firma de contrato.
3	Informe final de evaluación externa	65 días después de la firma de contrato.

8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

8.1 Composición del equipo de trabajo:

La presente consultoría será mediante la contratación de una persona consultora principal con un equipo de trabajo, que cumpla con las siguientes características:

FORMACIÓN

Consultora/r Principal: Graduada a nivel de Licenciatura en las ramas de la Ingeniería, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas o afines, de preferencia con Maestría en áreas relacionadas a la evaluación de proyectos.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Demostrada experiencia en ejecución de estudios similares, medición de datos cualitativos y cuantitativos en temas de agua, saneamiento e higiene (adjuntar constancias, contratos, finiquitos, etc.).
 - Con conocimientos en Derechos Humanos, Género y Pertinencia Cultural.
 - Demostrada experiencia en la elaboración de estudios de líneas de base y evaluaciones métricas de programas (adjuntar constancias que demuestren dicha experiencia).
-

-
- De preferencia conocimientos sólidos del contexto social y político del departamento de Sololá en especial del Municipio de Santa Lucía Utatlán.
 - Manejo de metodologías participativas.
 - Manejo de software para la gestión, manejo y análisis de datos cualitativos y cuantitativos (esto se valora ampliamente y demostrarlo con constancias, contratos, finiquitos, etc)
 - Capacidad de hacer síntesis, flujogramas y mapas conceptuales y diagramación de resultados.

EXPERIENCIA

- Experiencia en bases de datos y recopilación de información a nivel comunitario. Por los menos 3 años. (Demostrable)
- Experiencia en elaboración de estudios comparativos y de análisis, al menos 3 estudios. (Demostrable)
- Capacidad de análisis y redacción de informes

Equipo de Trabajo:

La persona consultora principal, debe presentar un Organigrama funcional para la realización del trabajo, indicando los nombres de cada uno de los integrantes del personal profesional, técnico y administrativo dedicados al estudio. Se debe indicar las funciones que va a desempeñar para la elaboración del estudio, indicando los perfiles más significativos, tales como:

- Profesional especialista en base de datos
- Profesional especialista en infraestructura en agua y saneamiento,
- Especialista en género y pertinencia cultural,
- Técnicos de campo, es decir al personal que se involucrará para tal fin.

Los profesionales que integrarán el equipo también deberán presentar al menos:

- Experiencia en elaboración de estudios comparativos y de análisis, al menos 3 estudios. (Demostrable)
- Experiencia en bases de datos y recopilación de información a nivel comunitario. Por los menos 3 años. (Demostrable)

Perfil del profesional especialista en base de datos:

- Profesional universitario, graduado en administración de empresas, economía, ingeniería, ciencias sociales o carreras afines
- Con formación en la conducción de evaluaciones, métodos y/o modelos de evaluación.
- Experiencia en evaluaciones externas recientes demostrable.

Perfil del profesional especialista en agua y saneamiento:

- Profesional universitario, graduado en ingeniería civil
- Con formación y experiencia demostrable en agua y saneamiento.
- Experiencia en evaluaciones externas recientes demostrable.

Perfil del profesional en género y pertinencia cultural:

- Profesional universitario, graduado en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias económicas o carreras afines
- Conocimiento demostrable del enfoque de género y pertinencia cultural.
- Experiencia en evaluaciones externas recientes demostrable
- De preferencia conocimientos sólidos del contexto social y político del Municipio de Santa Lucia Utatlán y/o otros municipios del departamento de Sololá

Criterios especiales de elegibilidad:

No serán elegibles de participar como evaluadores aquellos consultores que hayan participado directamente en las fases de diseño, gestión, o implementación del programa sujeto a evaluación o los proyectos vinculados. Esta condición aplica a los profesionales especialistas a subcontratar.

NOTA: El Consultor y su equipo de trabajo deben contar con recursos propios para realizar trabajo de campo y de gabinete como: Vehículo propio, viáticos para movilización, equipo de cómputo, teléfonos inteligentes para recopilación de información e internet.

8.2 Criterios de valoración:

La evaluación de ofertas se llevará a cabo en base a la siguiente descripción:

8.2.1 Proceso de Evaluación Técnica:

EVALUACIÓN TÉCNICA	
DESCRIPCION	NOTA MÁXIMA
PARAMETROS Y PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntuación máxima 80 puntos)	
a) Experiencia general del profesional (Consultor principal) (Conocimiento y experiencia en los temas de agua, saneamiento e higiene) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 años	20.00
Entre 4 y 5 años	10.00
3 años de experiencia	5.00
b) Experiencia general del profesional (Consultor principal) (Conocimiento y experiencia en realización de Evaluaciones similares para proyectos) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 proyectos	20.00
Entre 4 y 5 proyectos	10.00
Entre 1 y 3 proyectos	5.00
c) Experiencia específica del profesional y del equipo (Manejo de Base de Datos para estudios e informes cuantitativos, cualitativos) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 años	20.00
Entre 4 y 5 años	10.00
3 años de experiencia	5.00
d) Experiencia específica del consultor principal (Elaboración de informes cuanti y cualitativos) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 proyectos	20.00
Entre 4 y 5 proyectos	10.00
Entre 1 y 3 proyectos	5.00

Para la evaluación del equipo de trabajo se analizará cumplimiento en base al perfil mínimo requerido en el numeral 8.1. y la tabla anterior que puede ser aplicable también al equipo.

8.2.2 Proceso de evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA
(Propuesta económica) (puntuación máxima 20.00 puntos.)
<p>Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.</p> <p>La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $Puntuación = \frac{A * 20}{Costo N}$ <p>Donde:</p> <p>A = Oferta con el costo de ejecución menor.</p> <p>Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.</p>

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Elaborar el plan de trabajo para la presente consultoría.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo técnico del Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento y considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias de Acción contra El Hambre.
- Entregar los productos acordados según lo establecido.
- Validar los productos finales con el equipo técnico de Acción contra El Hambre.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Cumplir con los requisitos de postulación (numeral 14.1).

10. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL ACCION CONTRA ELHAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo al/la consultor/a la información y documentación disponible, que tenga en existencia y que pueda aportar para el desarrollo de esta.
- Asesorar al consultor, considerando la experiencia del equipo técnico de Acción contra el Hambre.
- Actuar como enlace entre el/la consultor/a y los técnicos de la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, OMAS, Mesa Técnica y actores comunitarios de las Comisiones de Agua y Saneamiento de las comunidades priorizadas.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del BID y del Programa para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Acción contra el Hambre pagará por la consultoría el monto y en los plazos establecidos en el apartado 11.

11. FORMAS DE PAGO

El pago de los Servicios de la consultoría en marco del Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales en Guatemala se realizará según contrato y monto total pactado en el contrato, realizando para el efecto 3 pagos, durante los primeros 5 días de la fecha vencida, mediante la presentación de factura contable, producto solicitado y dictamen técnico correspondiente, en el siguiente cuadro se presenta detalle de los posibles pagos a realizar:

DESGLOSE DE PAGOS	PORCENTAJE	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
Primer Pago	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Metodología de trabajo y cronograma de actividades
Segundo Pago	30%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Borrador de informe final y presentación análisis preliminar de la evaluación del Programa
Último Pago	45%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Informe final de evaluación externa con anexos.
TOTAL	100%	

La persona consultora principal, será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que la persona consultora principal sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre Guatemala.

Si el pago es con moneda distinta a la de país:

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior la persona consultora debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, éste será: (podría ser cualquier de estas opciones, consultar antes a Administración, “**solo puede ser una**”).

1. TMP de la Red Internacional de Acción contra el Hambre
2. Financiador según políticas del donante
3. Del Banco de Guatemala
4. Otro según acordado entre ACH y el prestador de servicio

12. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ACH y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

13. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Desde la fecha límite para recibir postulaciones, hasta la contratación de consultor/a, e inicio de la consultoría, se requieren de aproximadamente 15 días calendario.

- | | |
|------------|---|
| 04/11/2022 | Fecha límite para envío de invitación a cotizar |
| 18/11/2022 | Fecha límite para la postulación o recibir propuestas |
| 19/11/2022 | Fecha límite para revisión de postulaciones y selección del prestador de servicio |
| 21/11/2022 | Fecha límite para envío de informe de adjudicación a BID para No Objeción. |

- 24/11/2022 Fecha límite a respuesta de BID a solicitud de No objeción para la adjudicación
- 25/11/2022 Fecha límite para notificación de la empresa/persona individual
- 27/11/2022 Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la empresa o persona individual
- 28/11/2022 Fecha límite contratación de empresa o persona individual
- 05/01/2023 Fecha de finalización de contrato

14. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo <mailto:gramirez@accioncontraelhambre.org> con copia a adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org hasta el 18 de noviembre de 2022, 12:00 horas, indicando en el asunto: "CONSULTORÍA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico a jramirez@accioncontraelhambre.org antes del 14 de noviembre 2022.

14.1 Requisitos para presentación de la Propuesta Técnica y Financiera:

La propuesta técnica debe incluir:

- Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
- Hoja de vida (CV) de la persona consultora principal y equipo de trabajo.
 - Documentos de soporte del CV de la persona consultora principal y equipo de trabajo
- Desglose de consultorías o trabajos realizados similares al solicitado.
- Diplomas y cursos relacionados al tema objeto de análisis, tanto de la persona consultora principal como de su equipo de trabajo.

La propuesta financiera debe incluir:

- Descripción de las actividades de manera de resumen y detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere.
 - a. Documentación de la persona consultora principal:
 - i. Copia Simple de RTU Actualizado.
 - ii. Copia Simple del DPI

iii. Constancia de Colegiado activo

Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del equipo consultor, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

16. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

17. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518 Móvil: +502 4013-3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital